



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

Medellín, dos de diciembre de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2019 00112 00

Asunto: Incorpora

Auto: Sus. 748

Se incorpora al expediente la constancia allegada por el apoderado de la parte actora que da cuenta de la notificación al curador ad litem designado por el despacho, no obstante, se informa al memorialista que el auxiliar de la justicia ya se encuentra debidamente notificado y posesionado desde el 09 de noviembre de 2020 tal y como consta en el consecutivo 16 del expediente digital.

NOTIFIQUESE

Firma Electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO.

JUEZ

6

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9abe5a6a2ca740fd33da1cdbc1d1f6261654b503abfd6a4975c233e302cca201

Documento generado en 02/12/2020 06:50:07 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>